



## RESOLUCIÓN Nº 533/22

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 2 de setiembre de 2022

VISTO el atentado contra la vida de la Vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, ocurrido el 1 de setiembre de 2022, y

## CONSIDERANDO:

Que el hecho resulta de absoluta gravedad política e institucional y requiere un pronto esclarecimiento.

Que dicho atentado constituye una amenaza a la democracia y exige acciones oportunas y claras desde el Estado, en resguardo de sus instituciones políticas y de la paz social.

Que es fundamental que la sociedad toda pueda expresarse en defensa de la convivencia armónica y en repudio a las expresiones de odio y a la violencia política.

Que, asimismo, esta Universidad Nacional a lo largo de su historia ha condenado toda manifestación de violencia simbólica y discursiva y, desde su lugar, renueva su compromiso en la erradicación de situaciones como las ocurridas en la noche de ayer.

Que en tal sentido el Consejo Interuniversitario Nacional ha emitido una Declaración de enérgico repudio al atentado.

Que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Decreto 573/2022 declara feriado nacional para el día de la fecha.

Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular.

Por ello,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adherir al feriado nacional dispuesto por Decreto PEN573/2022.

ARTÍCULO 2°.- Adherir al Comunicado del Consejo Interuniversitario Nacional, de repudio al atentado contra la vida de la Vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner.

ARTÍCULO 3°.- Facultar a las decanas y los decanos de las unidades académicas a disponer las medidas necesarias a efectos de poder garantizar el desarrollo de las actividades impostergables previstas para el día de la fecha en el ámbito de cada una de ellas.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifiquese, publiquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad Nacional y cumplido, archívese.

aes

ngl